



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 23

(Sesión Extraordinaria del 29-12-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo las 11:06 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días, estimados colegas. Damos comienzo a la sesión extraordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 29 de diciembre de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Francisco Fernández, Vilma Castillo, Alejandro Nieva y Oscar Lamberto, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la doctora María Teresa Flores, de la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. El doctor Horacio Pernasetti no podrá participar en la reunión, pero anticipó que comparte las disposiciones que se adoptarían en el día de la fecha, por lo que la aprobación sería por unanimidad.

Sr. Fernández.- El doctor Pernasetti tenía que hacerse unos análisis, por eso no podía venir hoy.

Sr. Presidente (Despouy).- Para el día de hoy tenemos previstos dos puntos: 1) régimen de uso y tenencia, gestión de las unidades de automotores atribuidas a los auditores generales; disposición modificatoria de los artículos 11 y 15 de la disposición 172/2009 de la AGN y 2) Creación del Instituto de Capacitación Permanente de la AGN.

Régimen de uso y tenencia, gestión de las unidades de automotores atribuidas a los auditores generales. Disposición modificatoria de los artículos 11 y 15 de la disposición 172/2009 de la AGN

Sr. Presidente (Despouy).- Está en consideración el primer punto, referido a régimen de uso y tenencia, gestión de las unidades de automotores atribuidas a los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

auditores generales; disposición modificatoria de los artículos 11 y 15 de la disposición 172/2009 de la AGN.

De acuerdo a la normativa actual, es a los señores auditores generales a quienes se ha conferido la responsabilidad de las unidades de automotores, lo que implica la total disponibilidad y gestión de los mismos. Se establece un régimen para la autorización de gastos y el control más cercano a los señores auditores generales y se establece que sean los propios auditores o quienes ellos deleguen quienes tengan a cargo las tareas de autorización de los gastos y el control. Ello sin perjuicio de la reglamentación de la norma que regula el control posterior por parte de la auditoría interna, que se mantiene en vigencia como para todos gastos de la Auditoría. Ustedes disponen del texto, que hemos consultado con todos los auditores, de tal manera que aunque no lo integramos todos, es una propuesta realizada por unanimidad.

Sr. Brusca.- Entonces, se aprueba.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba la disposición.

-Se aprueba por unanimidad.

Creación del Instituto de Capacitación Permanente de la AGN y su financiamiento

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el siguiente punto: "Creación del Instituto de Capacitación Permanente de la AGN".

Este es el punto central que motivó esta reunión extraordinaria. La creación de un instituto de formación de personal técnico y administrativo de la AGN responde a las altas exigencias que plantea la labor de auditoría en la actualidad y a la importancia y necesidad de coadyuvar a las tareas de formación del personal técnico y administrativo, con el propósito de optimizar su eficiencia, eficacia y productividad.

El Instituto deberá entender en las políticas de planeamiento y programación de la capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de la AGN; promover la cooperación técnica e institucional con otros organismos estatales; la actualización y perfeccionamiento del personal de todas las áreas; impulsar la vinculación y apoyo, proponiendo al Colegio de Auditores Generales la firma de convenios de asistencia y colaboración con organismos de control municipales, provinciales, nacionales e internacionales; planificar, organizar y realizar cursos,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

carreras, seminarios, estudios, congresos y toda actividad de formación en la tarea de control y que coadyuven al cumplimiento de su misión.

Vamos a pedir en primera instancia a la Secretaría Legal que establezca un proyecto de la normativa que habrá de regularlo, para que luego, a través de la Comisión Administradora, sea elevado a aprobación del Colegio de Auditores.

Quiero decirles que esta es una propuesta en cuya elaboración todos los auditores han participado, por lo tanto se formula en forma unánime y la aprobaríamos todos los auditores presentes.

Sr. Brusca.- Estoy de acuerdo, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Creo que es un cierre de año muy importante para la AGN. Avanzar en tener nuestro propio centro de capacitación me parece que es la mejor forma de cerrar el año. Este es un tema sobre el que se viene trabajando largamente en esta Casa. Si bien teníamos nuestro propio departamento de capacitación, creo que es muy bueno llegar a tener un instituto que pueda cerrar convenios, traer profesores, hacer intercambios, capacitar a todo el sector público, que es una demanda que tenemos todo el tiempo, porque en cada curso que se hace en esta Casa vienen agentes de todas las áreas del sector público a formarse.

Tenemos que abogar para que este Instituto tenga la característica académica y autonomía funcional en los aspectos de formación y excelencia. Nosotros hemos visto en la realidad cotidiana que hay muchos centros que dan certificados sin el nivel adecuado. En cambio, nosotros tenemos los recursos humanos y la experiencia de casi veinte años de existencia de la AGN como para hacer un instituto de excelencia a nivel de los que existen en otros países del mundo y es el aporte serio que la AGN puede hacer a la comunidad, a la profesión y capacitación en las inmensas actividades que hace esta Casa. Transmitir esto a nuestro personal y hacia fuera va a significar un saldo de calidad para la AGN.

Reitero que esta es la mejor forma de cerrar el año, con una decisión unánime de todos los auditores con la que ponemos proa a algo tan hermoso como es transmitir conocimiento, declinando toda disputa política pues es una verdadera razón de Estado educar a la gente y educar en lo que uno tiene para transmitir. Me parece que es el mejor aporte que podemos hacer en este cierre del año.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Creo que el doctor Lamberto ha dicho los cuatro requisitos que implica la creación de este Instituto. También es importante señalar que la disposición prevé la provisión de fondos para llevar a cabo las tareas, lo cual también integra la decisión de hoy, para que el Instituto pueda rápidamente a funcionar el año que viene.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Creo que es importante también tener en cuenta, en cuanto a este Instituto, y recordando cuando el sindicato planteó la integración con los demás órganos de control, que podemos utilizar este Instituto para enviar gente a capacitar y que venga gente a capacitarse. Después habría que dictar una resolución. No sé si está de acuerdo el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Analizaremos caso por caso, doctor.

Sr. Fernández.- Claro, exactamente. Quería que quede en claro que también se puede realizar a través del Instituto.

Sr. Brusca.- Lo bueno que tiene el Instituto es que da la conducción y manejo directamente a este Colegio de Auditores, por lo que caso por caso se podrá analizar cuál es el mejor vehículo y la mejor forma de cumplir su objetivo. Por lo tanto, adhiero plenamente a la propuesta de creación del Instituto y solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Avalando las palabras de mis colegas, en lo que se refiere a procesos de integración, quiero dejar sentada mi consideración respecto al apoyo a este Instituto, ya que todos los organismos superiores de fiscalización, tanto integrantes de la EFSUR como asociados, tienen su propio instituto de capacitación. En este caso Argentina no lo tenía, por lo que creo que es un avance muy importante.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Simplemente quiero ratificar porque he sido interpretado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Me congratulo de esta decisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Me parece muy importante lo que han subrayado los doctores Castillo y Fernández, que mencionaron la posibilidad de que algunas demandas sobre los procesos de intercambio y cooperación con otros países puedan hacerse a través de este Instituto -teniendo de ese modo un importante rol-

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

que es uno de los objetivos planteados dentro de la EFSUR. Creo que todos estamos contestes en aprobar algo sumamente auspicioso y útil.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Con este punto se agotaría el orden del día. Estaríamos firmando ambas disposiciones. Las palabras de augurio con que se ha saludado el nacimiento del Instituto, creo que sirven también para despedirnos y desear un muy buen año para todos.

Sr. Brusca.- Igualmente, doctor.

Toma de conocimiento del decreto 2054/2010.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: mociono que se tome conocimiento del decreto 2054/2010.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria (Flores).- Se toma entonces conocimiento del Decreto N° 2.054.

Sr. Presidente (Despouy).- Damos por finalizada la reunión.

-Es la hora 11 y 18.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva